



«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILO	DECISION	
1679	ESTHER MARIA JALILIE GARCIA, ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO, SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ARJONA Y TURBACO/FREDIS MANUEL ARIZA CASTRO, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING/HERNANDO JOSE VICENTE REYES YEPES	13/01/2023	RESUELVE PRIMERO: REVOCAR en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1679 del 07 de diciembre 2022, el cual había sido aperturado en contra los señores ESTHER MARIA JALILIE GARCIA, identificada con C.C. No 30.767.352, en su calidad de ex alcaldesa de Arjona - Bolívar; ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO, identificado con C.C. No 73.559.568, en su calidad de alcalde municipal de Arjona - Bolívar; SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ARJONA Y TURBACO, identificada con NIT 806010862-9, representada legalmente por FREDIS MANUEL ARIZA CASTRO, identificado con C.C. No 9.286.046, en su calidad de ex Contratista; SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA – SOCING, identificada con NIT 900428091-3, representada legalmente por HERNANDO JOSE VICENTE REYES YEPES, identificado con C.C. No 1.094.913.313, en su calidad de ex contratista. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los trece (13) días del mes de enero de 2023. ORIGINAL FIRMADO EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: Cindy Pérez Gómez. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: Tatiana Romero Luna Subcontralora Departamental	FIJADO: 16/01/2022  FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA